

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie E: PREGUNTAS
CON RESPUESTA ORAL

7 de noviembre de 1979

Núm. 94-I

PREGUNTA

Venta de armas por parte del Gobierno de los Estados Unidos al Gobierno de Marruecos.

Presentada por don Jordi Solé Tura.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Jordi Solé Tura, del Grupo Parlamentario Comunista, relativa a venta de armas por parte del Gobierno de los Estados Unidos al Gobierno de Marruecos, y para la que se solicita contestación oral en el Pleno de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 1979. — El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados:

Al amparo de lo establecido en el artículo 128 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, tengo el honor de solicitar la tramitación de la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para ser debatida ante el Pleno, en relación con la venta de armas por parte del

Gobierno de los Estados Unidos al Gobierno de Marruecos.

La decisión adoptada por el Gobierno de los Estados Unidos de suministrar armas al Gobierno de Marruecos para su utilización especial en el Sahara occidental ha creado una situación que afecta gravemente a los intereses internacionales de España.

Es evidente que la lucha del pueblo saharauí, encabezado por el Frente Polisario, ha conseguido triunfos decisivos en la guerra de liberación nacional y ha sumido en una gravísima crisis al expansionismo de Marruecos. Esta lucha ha creado ya las bases de una auténtica independencia del pueblo saharauí.

El interés de España reside, a nuestro juicio, en favorecer el ejercicio auténtico del derecho de autodeterminación del pueblo saharauí y establecer relaciones de amistad y colaboración en plano de igualdad con el Estado saharauí, independiente y soberano.

La decisión del Gobierno de Estados Unidos, precedida por un previo suministro de armamentos por parte del Gobierno de Egipto a Marruecos, puede significar un

peligroso giro en la actual situación del Sahara occidental y precipitar una internacionalización de la guerra, que no sólo perjudicaría gravemente al pueblo saharauí e invalidaría el derecho de autodeterminación reconocido por la ONU, sino que podría generar un conflicto de dimensiones difícilmente previsibles.

Nuestro país ha apoyado el derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí y está interesado en una estabilización política de la zona, estabilización que sólo puede concebirse a través del ejercicio del citado derecho.

Por ello ha causado especial perplejidad y alarma la noticia difundida por la prensa de que la decisión del Gobierno de Estados Unidos ha sido previamente consultada con otros Gobiernos, y entre ellos el español.

Así lo ha reconocido explícitamente el portavoz de la Oficina de Información Diplomática, don Antonio Oyarzábal, aunque indicando que no se trataba de una consulta, sino de una información, ante la

cual el Gobierno español mantuvo una actitud de mera recepción y pasividad.

Esta puntualización no despeja las incógnitas planteadas ni resuelve el grave problema político suscitado por la iniciativa de los Estados Unidos.

Por ello, el Grupo Parlamentario Comunista plantea al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Tuvo conocimiento el Gobierno español de la decisión del Gobierno de los Estados Unidos del suministro de armamento al Gobierno de Marruecos antes del anuncio público de la citada decisión?

2. En caso afirmativo, ¿qué carácter tuvo la comunicación del Gobierno norteamericano y cuál fue la respuesta del Gobierno español?

3. ¿Cuál es la posición oficial del Gobierno español ante el anuncio del suministro de armas a Marruecos por parte de Estados Unidos para su utilización en el Sahara occidental?

Palacio de las Cortes, 25 de octubre de 1979.—Jordi Solé Tura.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.500 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID